

RIO GALLEGOS, 22 ABR 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.084/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por el Lic. Luis Rafael DALLA COSTA mediante la cual solicita la designación de UN (1) Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Metodología de la Investigación en Comunicación de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social;

QUE a fs. 3 se adjunta el Plan de Trabajo respectivo;

QUE mediante Notas Nros. 801 y 1002/12, respectivamente, el Departamento Ciencias Sociales y la Secretaría Académica, avalan la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición N° 716/12 se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos al Lic. Luis Rafael DALLA COSTA, a la Prof. Iris BERGERO, a la Lic. Natalia ROQUEL en carácter de titulares, a la Lic. Gabriela RAMOS como suplente y al Consejero Esteban Andrés LEHUE como veedor alumno;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción de la postulante Jessica Esther ROMERO SERON y Currículum Vitae respectivo;

QUE a fs. 32 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, la cual recomienda la designación de la alumna Jessica Esther ROMERO SERON como Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Metodología de la Investigación en Comunicación de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social;

QUE a fs. 33 la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar a la alumna Jessica Esther ROMERO SERON como Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Metodología de la Investigación en Comunicación de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 22 de Abril de 2013 y por el término de UN (1) año;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069/CS/UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la alumna Jessica Esther ROMERO SERON (D.N.I. N° 36.808.585) como Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Metodología de la Investigación en Comunicación de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 22 de Abril de 2013 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de la Unidad  
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súñico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

110